



DECRETO N° 1264 / =

TEMUCO, 09 SEP 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 26.08.2024 presentada por SOCIEDAD INMOBILIARIA CORRETAJE Y CONSTRUCTORA VIOLLO Y MUNOZ LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29289
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 681.012
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE N°719, OFICINA 913
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD INMOBILIARIA CORRETAJE Y CONSTRUCTORA VIOLLO Y MUNOZ LTDA.
Rut	: 77.032.593-5
Nombre Rep. Legal	: VIOLLO BELTRAN FRANCISCO JAVIER
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 281
Fecha Otorgamiento	: 02.09.2024
Rol Avalúo	: 00191-0284
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: franciscoviollo@vimu.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/VN/mpñ.
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)
 ▪ Contribuyente.

2987039.